

AVISO

Referencia: Oficio No. 2025EE0055716 de 05 de marzo de 2025, por el cual se cita al señor **ADRIAN ALEXIS CRISTANCHO ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.020.485, a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 001621 de 03 de marzo de 2025, por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio al señor CRISTANCHO ACOSTA.

El suscrito Director de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá, Valle del Cauca, una vez devuelto el oficio No. 2025EE0055716 de 05 de marzo de 2025, mediante guía de envío No. RA517465846CO por la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72, por la causal "No reclamado-dev a remitente", procede a publicar en la cartelera de información de este Establecimiento y en la página web del INPEC, el contenido del mismo, por el cual se citó al señor a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 001621 de 03 de marzo de 2025, por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio al señor CRISTANCHO ACOSTA.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 2025EE0055716 de 05 de marzo de 2025, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

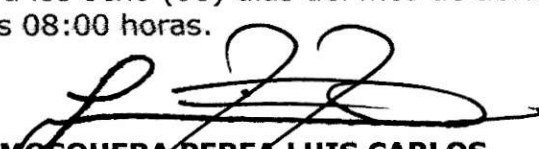
Se informa que, en contra del citado oficio, NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que una vez desfijado el presente aviso, usted cuenta con un plazo de cinco días (5) días hábiles para presentarse a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 001621 de 03 de marzo de 2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá, Valle del Cauca y en la página web del INPEC.

Fecha de fijación: en Tuluá, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:00 horas.


Capitán MOSQUERA PEREA LUIS CARLOS
DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUÁ



233-CPMSTUL-TH-
Tuluá, Valle del cauca

INPEC 05-03-2025 16:39
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0055716 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2334 AREA DE GESTION HUMANA / ANGGY CAROLINA CATANO LEYTON
DESTINO ADRIAN ALEXIS CRISTANCHO ACOSTA
ASUNTO NOTIFICACION RESOLUCION DECLARA ABANDONO
OBS NOTIFICACION RESOLUCION DECLARA ABANDONO

2025EE0055716



Señor

ADRIAN ALEXIS CRISTANCHO ACOSTA

Dragoneante Código 4114 Grado 11

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá, Valle del Cauca

Vereda La Marimba

Tuluá Valle del Cauca

adrian4acosta@gmail.com

CRISTANCHO ADRIAN131116@GMAIL.COM

ASUNTO: Citación a notificación personal

Resolución No. 001621 de 03 de marzo de 2025, por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito citarlo a diligencia de notificación personal del Resolución No. 001621 de 03 de marzo de 2025, por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

Por lo anterior, deberá presentarse en la Dirección de establecimiento, ubicado en la Carrera 29 # 14-02 Barrio Popular, en jornada laboral (de 08:00 a.m., a las 05:00 p.m.) dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de surtir dicha notificación.

En caso de no asistir a la diligencia se realizará notificación del referido acto administrativo mediante Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


Capitán MOSQUERA PEREA LUIS CARLOS
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá, Valle del Cauca

Elaboro: Dg. Anggy Cataño-Responsable Talento Humano CPMSTUL
Reviso: CT. Mosquera Perea Luis- Director CPMSTUL

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Conmutador: PBX 2347474 Ext. 1104

ghumana@inpec.gov.co